

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Nº 892, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Minería de la Nación, ratificado por Decreto Nº 2417/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 226 /93.-

MARCELO BOGADO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

OSCAR ALBERTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
CARGO PRESIDENCIAL